

RIO GALLEGOS, 24 OCT 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.794/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 121 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 480/14, mediante el cual se designó a la Psp. María Inés DIAZ y a la Lic. Zulma Azucena CRUZ como Docentes Adscriptas Ad-Honorem, en la asignatura "Educación Formal III" de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 08 de septiembre de 2014 y por el término de DOS (2) años;

QUE a fs. 124 obra Nota presentada por la Lic. Zulma Azucena CRUZ presentando la renuncia a partir del 30 de septiembre de 2014, a la Adscripción mencionada precedentemente, por razones particulares;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

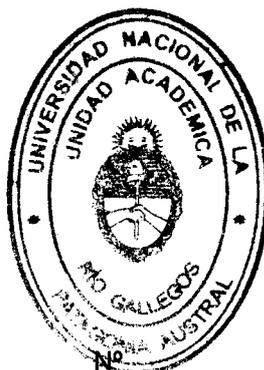
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

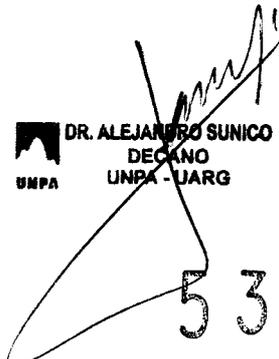
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Lic. Zulma Azucena CRUZ (D.N.I. N° 17.563.807) a la Adscripción Docente Ad-Honorem de la asignatura "Educación Formal III" de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 30 de septiembre de 2014, por los motivos considerados en la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo para notificar a la interesada, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



 DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG


536

DISPOSICION